



Pronunciamento de 13 expertos de la ONU respecto a la iniciativa mundial sobre la detención

(Traducción no oficial)

6 de octubre de 2008

Trece expertos independientes del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas emitieron el siguiente pronunciamiento al inicio de la Semana por la Dignidad y la Justicia de las Personas Detenidas -una iniciativa mundial lanzada por la Alta Comisionada para los Derechos Humanos- que se realiza del 6 al 12 de octubre de 2008:

GINEBRA. Apoyamos firmemente la iniciativa de la Alta Comisionada para mejorar el respeto de los derechos humanos de las personas detenidas. Como titulares de los mandatos de los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos, visitamos lugares de detención en diversos países y recibimos información de todas partes del mundo. Un serio problema que encontramos es que a menudo no existen registros adecuados de las personas privadas de libertad, o aún peor, estas personas son mantenidas en lugares de detención que no están reconocidos oficialmente. También es de gran preocupación que muchas personas no deberían ser privadas de su libertad en absoluto, dado que su detención es arbitraria. Otras personas están siendo detenidas simplemente sobre la base de órdenes administrativas que no están relacionadas con el sistema de justicia penal, por ejemplo los migrantes irregulares. La privación de libertad como tal, sea legal o no, hace a las personas extremadamente vulnerables a una amplia gama de violaciones a los derechos humanos.

A menudo los lugares de detención exceden las restricciones sobre las personas detenidas, incluso con relación al acceso a cuidados de salud y respecto a sus derechos a la alimentación, la educación, la privacidad, la vida familiar y a participar en la vida política de su país. Aún peor, en muchos casos, el hacinamiento, la falta de aire y luz diurna, y estándares de higiene deficientes en la detención literalmente enferman a las personas detenidas, ya que estas condiciones favorecen la propagación de enfermedades.

Las personas privadas de libertad corren un gran riesgo de ser sujetas a tortura y malos tratos, y en algunos casos extremos, a desaparición forzada. La variedad de formas de violencia de la que hemos sido testigos en centros de detención es amplia e incluye palizas y electrochoques en varias partes del cuerpo, amenazas, posiciones de tensión física, quemaduras, colocación de agujas bajo las uñas de los dedos, disparos, simulación de ahogamiento y violencia sexual. Desafortunadamente, la anterior no es una lista exhaustiva y se continúan inventando nuevos métodos.

Con demasiada frecuencia hemos visto que la discriminación existente en las sociedades en general es exacerbada cuando las personas están privadas de su libertad. Incluso cuando las políticas y prácticas tienen la finalidad de tratar a todas las personas con igualdad, a menudo ignoran las necesidades particulares de mujeres, menores de edad, extranjeros, personas enfermas o con discapacidad. Las personas de escasos recursos que son detenidas sufren

desproporcionadamente de hacinamiento y su acceso a cuidados de salud y alimentación es a menudo reducido a un nivel mínimo. Las personas detenidas lejos de su hogar sufren aún más por la falta de apoyo de su familia. Los miembros de grupos vulnerables o las mujeres corren un riesgo acrecentado de ser víctimas de violencia sexual y prácticas similares a la esclavitud dentro de los lugares de detención, a menudo con la aprobación tácita de, o cometidas por, funcionarios del Estado. Muy a menudo la detención sirve como medio de castigo sin oportunidades educativas, lo que favorece la marginalización de las personas detenidas en lugar de ayudarlas a prepararse para su liberación.

Debido a que las violaciones de los derechos de las personas detenidas por definición ocurren detrás de puertas cerradas y a que, en muchos lugares, no existen canales efectivos para denunciarlas, la injusticia cometida hacia las personas detenidas muy a menudo permanece sin conocerse y sin ser castigada.

En ocasión de la semana de la “Dignidad y justicia para las personas detenidas” hacemos un llamado a los Estados a hacer todo lo posible para asegurar que las personas detenidas, al igual que todos los demás seres humanos, sean tratadas con respeto y dignidad. También pedimos a los Estados que proporcionen mecanismos efectivos de denuncia y monitoreo en los lugares de detención, incluyendo canales eficientes para impugnar la legalidad de una detención y acceso a asesoría legal, con la finalidad de hacer que los derechos humanos sean una realidad para todas las personas.

Signatarios:

Sr. Philip Alston, Relator especial sobre ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias;
Sr. Jorge Bustamante, Relator especial sobre los derechos humanos de los migrantes;
Sra. Manuela Carmena Castrillo, Presidenta-Relatora del Grupo de Trabajo sobre la detención arbitraria del Consejo de Derechos Humanos;
Sr. Santiago Corcuera Cabezut, Presidente del Grupo de trabajo sobre desapariciones forzadas o involuntarias;
Sr. Olivier de Schutter, Relator especial sobre el derecho a la alimentación;
Sr. Leandro Despouy, Relator especial sobre la independencia de jueces y magistrados;
Sra. Yakin Ertürk, Relatora especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias;
Sr. Anand Grover, Relator especial sobre el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental;
Sr. Vernor Muñoz, Relator especial sobre el derecho a la educación;
Sr. Manfred Nowak, Relator especial sobre la cuestión de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes;
Sr. Martin Scheinin, Relator especial sobre la promoción y protección de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo;
Sra. Magdalena Sepúlveda, Experta independiente sobre la cuestión de los derechos humanos y la extrema pobreza;
Sra. Gulnara Shahinian, Relatora especial sobre las formas contemporáneas de la esclavitud, sus causas y consecuencias.

Para más información sobre la Iniciativa por las Personas Detenidas, visite la página web especial titulada “Semana por la dignidad y la justicia de las personas detenidas”, en <http://www.ohchr.org>